

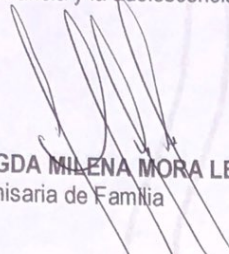


**CITACION Y EMPLAZAMIENTO
LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE INIRIDA**

CITA Y EMPLAZA

Cita y emplaza a la señora **SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ** identificada con la C.C. N.º 1.121.717.500. Y al padre de la menor **MARCELO CHEQUEMARCA LOPEZ** identificado con C.C. N.º 19.002.675 , a la familia de origen y extensa, a la autoridad indígena indeterminada y a cualquier persona que considere tener interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la menor de la menor **MARIA FERNANDA CHEQUEMARCA GONZALEZ** que cursa en la Comisaria de Familia de Inirida ubicada en la Carrera 7 No. 15-50 de Inirida-Guainía, en tal se cita para que se haga presente en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación y emplazamiento a fin de recibir notificación personal del auto de fecha 22 de abril de 2024 por medio del cual se dio apertura o inicio al proceso en favor de la menor M.F.C.G.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 102 del Código de Infancia y la adolescencia modificada por la Ley 1878 de 2018.


MAGDA MILENA MORA LEAL
Comisaria de Familia

Art 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Art 293 del Código de General del proceso